



Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 117.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
25 (VEINTICINCO) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día 25 veinticinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 116, de fecha 22 de marzo de 2024, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la elevación a Encargatura del Orden a la localidad de Nexpa y Palos Marías, municipio de Aquila, Michoacán de Ocampo. -----

Jennifer A.A.G. A.L.C.M.

Londra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA

VII.- Asuntos generales. -----

VIII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Lucas Flores Tolentino, Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez, Marcelino Vázquez Zapién, Aida Liliana Cruz Meráz, Profr. Cristóbal Leyva Ávila, Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez y Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Profr. Alejandro Rosales Farías, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del **Cabildo** es de un total de nueve integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, por tanto, los acuerdos que se tomen, serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 117.** -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 116, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.** Para dar cumplimiento

A.L.Cum.

Jeniffer AAG

Libandil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA

*Teniferre A.A.G. A.L.C.M.
Nora Librada*

vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

Por unanimidad de votos, los miembros de **Cabildo** dispensan la lectura del **Acta número 116 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra con fundamento en el artículo 81 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de exponer la importancia de erigir a encargatura del orden municipal a la localidad de Nexpa y Palos Marías, perteneciente a la circunscripción del territorio municipal de Aquila del Estado de Michoacán de Ocampo, en virtud de que los habitantes de dicha localidad solicitaron formalmente mediante oficio al Ayuntamiento el 26 de febrero y 05 de marzo de 2024, respectivamente, el punto que compete, previo consenso con la autoridad comunal respecto de Palos Marías, el Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena de Pómaro Profr. Héctor Flores Verduzco. Por lo que, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, compete al Ayuntamiento erigir una localidad a encargatura del orden municipal, máxime que es necesario hacer tal denominación para la mejor administración de los intereses públicos de la localidad, así del Ayuntamiento y Comunidad Indígena, aunado a que se les dota de identidad y como consecuencia se les reconoce por parte de las autoridades municipales, estatales y federales, pudiendo hacer gestiones formales a las instituciones gubernamentales con el fin de dignificar la localidad para las familias presentes y de las futuras generaciones. ----- Solicitando se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA

pertenecientes al municipio de Aquila del Estado de Michoacán de Ocampo con los efectos legales correspondientes.

VI.- Continuando con el desahogo del orden de día, así para dar cumplimiento al punto número sexto, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, vuelve a tomar la palabra emanado del punto anterior, con fundamento en el artículo 40, inciso a), fracción XIII, inciso b), fracción V, 177, 180 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de una vez aprobada la elevación a Encargatura del Orden Municipal a las localidades de Nexpa y Palos Marías, es preciso reformar el Bando de Gobierno Municipal en su artículo 8, párrafo quinto, el cual establece:

“Artículo 8.- El municipio de Aquila, para su organización territorial y administrativa, está integrado:

... Encargaturas municipales: La Majahua, El Nueve, La Manzanilla II, Barranca de López, Cuilala de Hidalgo, La Sierrita, La Ujera, Arenas Blancas, El Salado, El Socorro, El Madrigaleño, El Atrancón, La Mata de Plátano, El Aguacate de Pule, adscritas a la Jefatura de Tenencia de Huahua.

... Encargaturas municipales: Zapote de Tizupan, San Juan de las Palmeras, Tizupan, El Saucito del Pildorete, San Antonio, Playa del Limón, Ojo de Agua, La Parota, La Pitillera, Las Trojitas, adscritas a la Jefatura de Tenencia de San Pedro Naranjestil...”

Para quedar como a continuación se establece:

“Artículo 8.- El municipio de Aquila, para su organización territorial y administrativa, está integrado:

... Encargaturas municipales: La Majahua, El Nueve, La Manzanilla II, Barranca de López, Cuilala de Hidalgo, La Sierrita, La Ujera, Arenas Blancas, El Salado, El Socorro, El Madrigaleño, El Atrancón, La Mata de Plátano, El Aguacate de Pule y Nexpa adscritas a la Jefatura de Tenencia de Huahua.

... Encargaturas municipales: Zapote de Tizupan, San Juan de

Scriffer A.A.G. A.L. Cim.

Ulondar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juntos con todo
aguila
por nuestra gente

SECRETARÍA

Solicitando se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **reforma al artículo 8, párrafo séptimo y octavo del Bando de Gobierno Municipal de Aquila**, en consecuencia, remítase al **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo** para su debida publicación y observancia, así como al **Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo** para los efectos legales procedentes.

VII.- ASUNTOS GENERALES. Como séptimo punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este **H. Ayuntamiento**. -----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **13:01** trece horas con un **minuto** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



MI

25



Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA



[Handwritten signature of José María Valencia Guillén]

Ing. José María Valencia Guillén
Presidente Municipal



[Handwritten signature of María Librada Ramírez Juan]

Profra. María Librada Ramírez Juan
Síndica Municipal

[Handwritten signature of Lucas Flores Tolentino]

C. Lucas Flores Tolentino
Primer Regidor

[Handwritten signature of Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez]

C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez
Segunda Regidora

[Handwritten signature of Marcelino Vázquez Zapién]

C. Marcelino Vázquez Zapién
Tercer Regidor

[Handwritten signature of Aida Liliana Cruz Meráz]

C. Aida Liliana Cruz Meráz
Cuarta Regidora

[Handwritten signature of Cristóbal Leyva Ávila]

Profr. Cristóbal Leyva Ávila
Quinto Regidor

[Handwritten signature of Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez]

C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez
Sexta Regidora

[Handwritten signature of María Xóchitl Álvarez Méndez]

Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez
Séptima Regidora

[Handwritten signature: Alejandro RF]

PRODUCIENDO HONRAREMOS A NUESTRO PUEBLO